



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00248 00
DEMANDANTE: JOHN JAIRÓ SÁNCHEZ GIRALDO
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

En el proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, se pone en conocimiento las respuestas del Centro de Estudios en Derecho y Salud – CENDES Y de La EPS Suramericana SA, a folios 14 y respectivamente.

Para su conocimiento se habilita nuevamente vínculo al expediente: [05001310501820180024800](https://www.cajudicial.gov.co/05001310501820180024800), la fecha de expiración el 18 de marzo de los corrientes, razón por la que se le recomienda a los interesados descargar la documentación necesaria para cumplir con la prueba.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 042 del 14 de marzo de
2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria